



Inisterio de Cultura y Educación



Expte. Nº 43.388/73.-

BUENOS AIRES, - 8 ENE 1974

VISTO:

El Decreto Nº 384/73, por el que se suprime de los planes de estudio la asignatura Educación Democrática, y lo propuesto por el Rectorado del Instituto Macional Superior del Profesorado de esta CAPITAL con respecto al Profesorado en Educación Democrática y Ciencias Jurídicas,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION R E S U E L V E:

- l°) Transformar, en el Instituto Nacional Superior del Profesorado de esta CAPITAL, el Profesorado en Educación Democrática y Ciencias Jurídicas en Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.
- 2º) Determinar que en el Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales se aplicará el plan de estudios aprobado por Resolución Nº 1159/71 para el Profesorado en Educación Demo crática y Ciencias Jurídicas con las siguientes innovaciones:
- a) transformar el Seminario de Historia de la Democracia en Seminario de la Ciencia Política;
- b) agregar una hora semanal más de clase a Economía Política;
- c) incluir, con cuatro horas semanales de clase, la asignatura "Demografía, Ecología y Geografía Humana".
- 3°) Establecer que los profesores en Educación Democrática y Ciencias Jurídicas que aprueben "Demografía, Ecología y Geografía Humana" recibirán el título de Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.
- 4°) Registrese, comuniquese y vuelva a la Dirección Macional de Educación Media y Superior a sus efectos. Cumplido, archivese.

M.E.F.-E.C.C.